CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción a los treinta días del mes de noviembre del año 2020, siendo las 10:30 horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en la calle Humaitá N° 377 e/ Chile y Alberdi, se da inicio a la Apertura de Ofertas en el marco de la Contratación Directa N° 10/2020 "PROVISIÓN DE AGUA MINERAL PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES – ID N° 381.382" aprobada por Resolución del Consejo de Administración N° 02, Acta N° 49 de fecha 04 de noviembre de 2020, cuenta con la participación de las siguientes personas: Luciana Grange, Jefa Interina de Sección Planificación de UOC, Mauricio Estigarribia, Representante de la UOC todos en representación de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines.

Por la firma oferente:

La Sra. Alicia Insfran con C.I. 1.417.774 por la firma SOME S.A.C.I.A.

1. Apertura de la oferta presentada en la fecha y hora indicada en el PBC:

En virtud a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas apartado Etapas y Plazos, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

1. SOME S.A.C.I.A. con expediente N° 25.317 entregado a las 09:45 hs.

2. Ofertas tardías:

Seguidamente, se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 54°del Decreto N° 21909 /03, que no han sido desechadas ofertas por presentación tardía.

3. Monto de la oferta:

N°	Oferente	Precio Total (IVA Incluido)
1	SOME S.A.C.I.A.	8.460

A continuación, se procede a detallar el precio ofertado por la firma participante, conforme al sistema de evaluación:

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. Alicia Insfrán
SOME S.A.C.I.A.

Mauricio Estigarribia I.
Caja Bancaria

Luciana Grange
Sección Planificación de UOC
C.J.P.E.B.A.

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la representación (Poder Especial)
SOME S.A.C.I.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA ACTIVO EN SIPE

Oferente	Documentos que acrediten la existencia legal (Persona jurídica)	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (Unipersonales)	Constancia SIPE
SOME S.A.C.I.A.	PRESENTA ACTIVO EN SIPE	NO APLICA	PRESENTA N° 1623535

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

Sin observaciones.

Terminando el presente acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las diez y cincuenta horas del día mencionado al inicio, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad. -

Lic. Alicia Insfrán
SOME S.A.C.I.A.

Mauricio Estigarribia I.
Caja Bancaria

Luciana Grange
Sección Planificación de UOC
C.J.P.E.B.A.